



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL  
N° 033-2019-GM-MPS**

Chimbote, 11 de Abril de 2019

VISTOS.-

El Informe N° 101-2019-GPyP-MPS de fecha 11 de Abril 2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2019-GM-MPS de fecha 25 de marzo se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2019-GM-MPS de fecha 09 de abril de 2019, se modificó la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2019-GM-MPS, referente al Artículo Primero, en el extremo del monto de inversión, siendo un monto de S/. 3'936,727.43 (Tres Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete con 43/100 Soles), además se modificó el Artículo Segundo, incluyendo en la Estructura de Gastos de Financiamiento del Expediente Técnico, el concepto de Elaboración del Expediente Técnico por un monto que asciende a S/. 32,500.00 (Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), ascendiendo a un monto de inversión total a S/. 3'936,727.43 (Tres Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Veintisiete con 43/100 Soles).

Que, mediante informe de visto, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la certificación presupuestal N° 502 por un monto que asciende a S/. 3'904,227.38 soles, para la ejecución por administración directa de la obra indicada en el primer.

Por lo expuesto, y al amparo del ejercicios de la delegación de las facultades que confiere las Resolución de Alcaldía N° 0095-2019-A/MPS de fecha 15 de Enero del 2019; y la Resolución de Alcaldía 172-2019-A/MPS de fecha 12 de febrero 2019 que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de contrataciones públicas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ejecución por Administración Directa de la Obra "MEJORAMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único de inversión N° 2437129, el cual cuenta con**

certificación presupuestal N° 502 con un monto de S/. 3'904,227.38 soles, teniendo un plazo de 109 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la ejecución del presente expediente técnico a la Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial del Santa.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE** a conocimiento de la presente resolución a Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas e interesados, para los fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

C.C  
ALCALDIA  
GOP  
GPP  
GAyF.  
Archivo

